



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. JOSE ANTONIO REMACHE MALDONADO y

SRA. DINA VELIZ CERON CALDERON.

A FAVOR DE:

SR. LUIS HERMINIO ROBLES CARRION.

CUANTIA: USD \$ 24,00

*****DI 5 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores: José Antonio Remache Maldonado, ecuatoriano, casado, en su calidad de CEDENTE; y Luis Herminio Robles Carrión, ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece la señora Dina Veliz Cerón Calderón, ecuatoriana, casada, para dar su expreso consentimiento en la transferencia de UNA participación que tiene su cónyuge José Antonio Remache Maldonado.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES los señores: José Antonio Remache Maldonado, ecuatoriano, casado, en su calidad de CEDENTE; y Luis Herminio Robles Carrión, ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece la señora Dina Veliz Cerón Calderón, ecuatoriana, casada, para dar su expreso consentimiento en la transferencia de UNA participación que tiene su cónyuge José Antonio Remache Maldonado, de un valor de Veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA." domiciliada en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, a fin de cumplir de esta manera lo que determina el artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil vigente. Todos los comparecientes son hábiles para contratar, contraer obligaciones y se hallan domiciliados en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía "TRANSPORTES TRANSFERRO COMPANIA LIMITADA, con su domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 de Imbabura, el Primero de Julio de mil novecientos
2 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Ibarra el seis de Agosto de mil
4 novecientos noventa y seis.- **TERCERA.- CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de
6 conformidad con la Resolución tomada por unanimidad
7 en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de
8 la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de
9 fecha once de febrero del dos mil seis (11-Febrero-
10 2006), se autoriza entre otros la Cesión de
11 participaciones al señor José Antonio Remache
12 Maldonado, a favor del señor Luis Herminio Robles
13 Carrión, todo de conformidad al Acta de Junta General
14 Ordinaria Universal de Socios antes mencionada (once
15 de febrero del año dos mil seis), la misma que
16 formará parte integrante de esta escritura pública
17 como documento habilitantes, con la finalidad de
18 cumplir con todos los requisitos legales que
19 establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de
20 Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el
21 señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan
22 estar conformes con la escritura pública de Cesión de
23 Participaciones que se transfiere y que consta
24 expresamente determinada en el Acta de la Junta
25 General Ordinaria Universal de Socios, realizada el
26 once de Febrero del año dos mil seis; además, los
27 señores otorgantes de esta escritura pública, indican
28 expresamente que la compra-venta de Una Participación

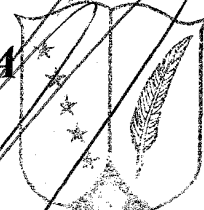
1 lo efectúan a la par o sea por el valor de la
2 participación, es decir de veinte y cuatro dólares de
3 los Estados Unidos de Norteamérica y que el señor
4 Cedente declara que recibe del señor Cesionario o
5 comprador el valor correspondiente de la (UNA)
6 Participación transferida, en dinero efectivo, de
7 curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y
8 a la vez el Cesionario manifiesta que acepta esta
9 transferencia de Una Participación por convenir a sus
10 intereses, quedando por lo tanto desde la presente
11 fecha en calidad de nuevo Socio de la compañía
12 Transportes Transferro Compañía Limitada con todos
13 sus derechos y obligaciones; también, manifiestan los
14 comparecientes que, nada tienen que reclamarse
15 mutuamente en el futuro por ningún concepto.- La
16 cuantía de esta escritura pública es de Veinte y
17 Cuatro dólares de los Estados Unidos de
18 Norteamérica.- Usted señor Notario, se dignará
19 agregar las demás cláusulas de estilo para su plena
20 validez de ésta escritura pública." firmado) Doctor
21 Guillermo Hurtado V., Abogado con matrícula
22 profesional número mil ochocientos cuarenta y ocho
23 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
24 minuta la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
26 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
27 leída que le fue íntegramente la presente por mi el
Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
2 fe.-
3

4 *Jose H Remache*
5

6 SR. JOSE ANTONIO REMACHE MALDONADO. C.C. 040033480-9
7

8 *Dina Veliz Ceron*
9

10 SRA. DINA VELIZ CERON CALDERON. C.C. 040046126-5
11

12 *Luis H Robles*
13

14 SR. LUIS HERMINIO ROBLES CARRION. C.C. 1101795548
15
16
17

Notaría 5ta



18 *Humberto Navas Davila*
19
20
21 Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas) , en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

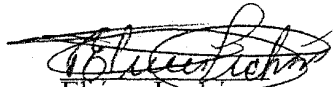
Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

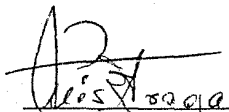
A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una

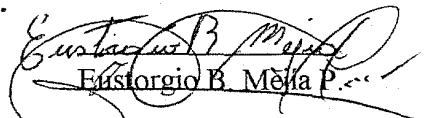
Notaria 5ta

Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.

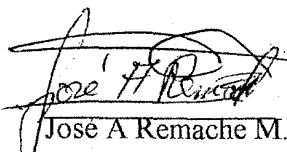

Eliecer Lechon

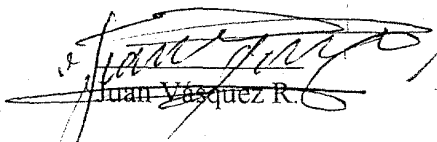

Luis H. Fraga S.

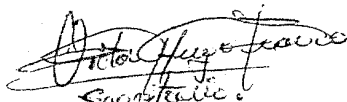

José M. Hualca

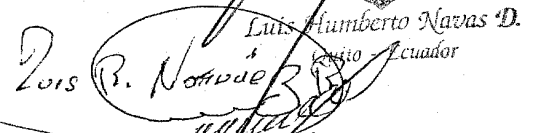

Eustorgio B. Mejía P.

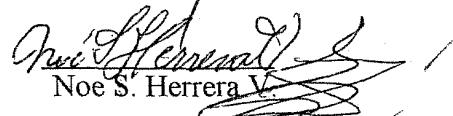

Luis Quimbiulco P.

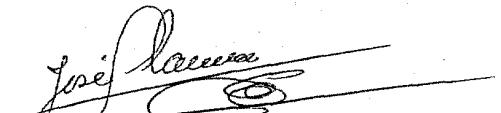

José A. Remache M.

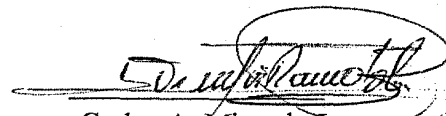

Juan Vázquez R.

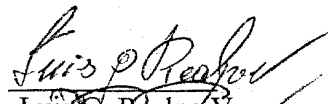

Secretario

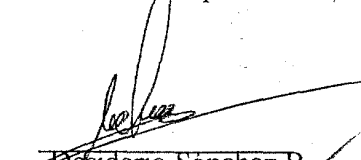
2015 
Luis R. Narváez R.

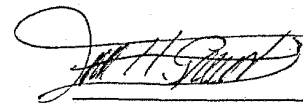

Noe S. Herrera V.


José R. Llamuca

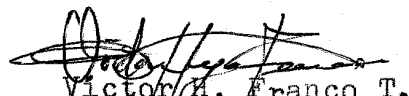

Carlos A. Miranda J.


Luis G. Realpe V.


Desiderio Sanchez B.


Luis Granda V.

Certifico que copia del original.
Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-


Victor H. Franco T.
Secretario

VENDEDOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040033780-4

REMACHE MALDONADO JOSE ANTONIO

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

12 OCTUBRE 1949

FECHA DE NACIMIENTO 002-0160 00639 H

IMBABURA/ OTAVALO JORDAN 1949

Jose H. Remache

FORMA DEL CECOLADO



ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO DINA VELIZ CERON CALDERON

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE MANUEL REMACHE

MARIA ZOLA MALDONADO

IBARRA 02/10/2014 02/10/2002

REN 0021583



Jose H. Remache



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

230-0042 NUMERO 040033780-4 CEDULA

REMACHE MALDONADO JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA CANTON

PROVINCIA

SAN FRANCISCO PARROQUIA

Jose H. Remache

TE. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040046126-5

CERON CALDERON DINA VELIZ

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

15 FEBRERO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 001-3 0024 00070 F

CARCHI/ MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ 1956

Dina Veliz Ceron



ECUATORIANA***** V3344V2242

CASADO JOSE ANTONIO REMACHE

PRIMARIA GUERRACER, DOMESTICOS

JOSE CERON

EVA CALDERON

IBARRA 18/11/2015 18/11/2003

REN 0084650



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

243-0012 NUMERO 040046126-5 CEDULA

CERON CALDERON DINA VELIZ

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA CANTON

PROVINCIA

SAN FRANCISCO PARROQUIA

Dina Veliz Ceron

TE. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dina Veliz Ceron



C

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 110179554-8

ROBLES CARRION LUIS HERMINIO

LOJA/OLMEDO/OLMEDO

15 NOVIEMBRE 1956

003-2 0060 01027 M

LOJA/ PALTAS

CATACDOCHA 1956

Luis H Robles



ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO ROSA VALLEJO ZAMBRANO

PRIMARIA COMERCIANTE

LUIS ROBLES

JULIANA CARRION

IBARRA 03/01/2006

03/01/2018

REN 0188615




Luis H Robles



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1132240

Elecciones 17 de Octubre del 2006

110179554 8 0000- 000

ROBLES CARRION LUIS HERMINIO

NO EMPADRONADO USD 8

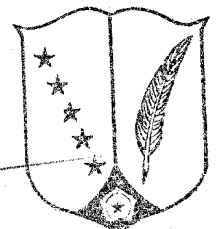
TRIBUNAL PROVINCIAL DE IMBABURA

00000034 03/01/2006 10 57 20

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Segunda

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

[Signature]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA." otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del año dos mil seis.-

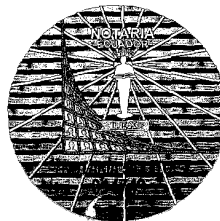
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



17/1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPANÍA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintiocho de Marzo del dos mil seis.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.-
Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2679, 02:17:49 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

